

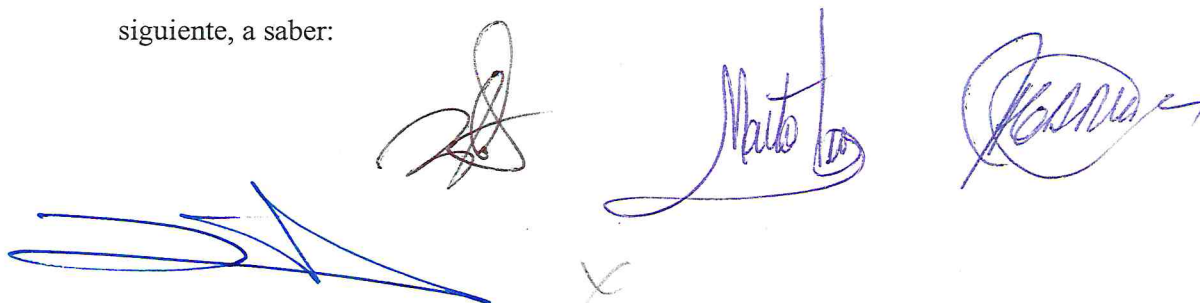
ACTA ACUERDO
(COMPLEMENTARIA PERÍODO PARITARIO 1º DE ABRIL 2021- 31 DE
MARZO 2022)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comparecen **OBRA SOCIAL DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS (OSSSB)** representada por su Presidente **RAMÓN CÉSAR ARTURO CANCECO** (D.N.I.12.576.993) y su apoderado y representante de la comisión paritaria **ALEJANDRO ATILIO TARABORRELLI** (D.N.I. 17.749.516); y por la otra parte, **ASOCIACION DE MEDICOS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA (AMAP)**, representada por los Dres. **HECTOR GARIN**, **MARTA E. RIOS**, y **RODOLFO HECTOR LEVERONI**, en su carácter de miembros paritarios; este último, también, como representante del personal médico que trabaja en la OSSSB, quienes manifiestan y convienen lo siguiente, a saber:

PRIMERO: Las partes han celebrado un convenio colectivo de empresa, que han presentado para su homologación por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que tramita por expediente nro. 1.597.183/13.

SEGUNDO: En fecha 19 de mayo de 2021, las partes de común acuerdo, pactaron – **dentro del período paritario 1º de abril de 2021/ 31 de marzo de 2022-** un aumento del 29% no acumulativo, sobre los salarios básicos de los trabajadores médicos en relación de dependencia de “O.S.S.B.” vigentes al 1º de abril de 2021.- Dicho incremento salarial fue y será abonado a los trabajadores citados en tres tramos; un 11,5% a partir de abril 2021, el que se pagará el día 26 de Mayo 2021; un 11,5% a partir del mes de julio 2021 y el 6% restante, a partir del mes de Octubre 2021.

TERCERO: En el día de la fecha, las partes, de común acuerdo, pactan –**siempre dentro del período paritario 1º de abril de 2021/ 31 de marzo de 2022**, lo siguiente, a saber:



a).- Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el ARTÍCULO DOCE (12) del convenio colectivo de aplicación; cada trabajador médico, percibirá la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 28.574.00), en carácter de gratificación, el día 10 de octubre de 2021.

b).- Se actualiza por el presente, el valor de los adicionales por zona.- Los mismos, que se comenzarán a abonar con los haberes de octubre 2021, quedarán establecidos en los siguientes valores, a saber:

ADICIONAL ZONA 1: \$ 3.572,85.-

ADICIONAL ZONA 2: \$ 7.141,46.-

ADICIONAL ZONA 3: \$ 14.287.12.-

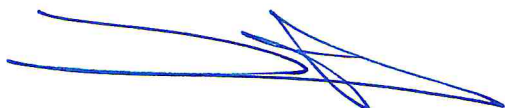
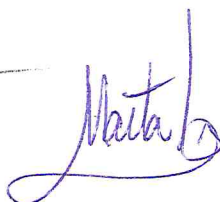
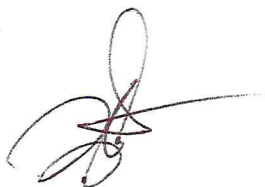
c).- Un incremento del SIETE POR CIENTO (7%) no acumulativo, sobre los salarios básicos de los trabajadores médicos, en relación de dependencia de "O.S.S.S.B.", vigentes al 1° de abril de 2021; ello, a partir del 1° de noviembre de 2021.- Los salarios básicos de los trabajadores citados, se habrán incrementado, a dicha fecha, en un TREINTA Y SEIS POR CIENTO (36%) respecto de los vigentes al 1° de abril de 2021, y consecuentemente, quedarán conformados de la siguiente forma, a saber:

ESCALA SALARIAL AMAP- OSSSB PERÍODO NOVIEMBRE 2021.-

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes CAI y EMERGENCIA

	Noviembre 2021
SUELDO BASICO	77722,00
PRODUCTIVIDAD	7772,20
JORNADA CONTINUA	15546,00
	101040,20

SUELDO 24 HORAS Sábado Domingo y Feriado CAI y EMERGENCIA



X



	Noviembre 2021
SUELDO BASICO	77722,00
PRODUCTIVIDAD	7772,20
ADIC POR TRABAJO SDF	31088,00
	116582,20

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes Unidad Coronaria

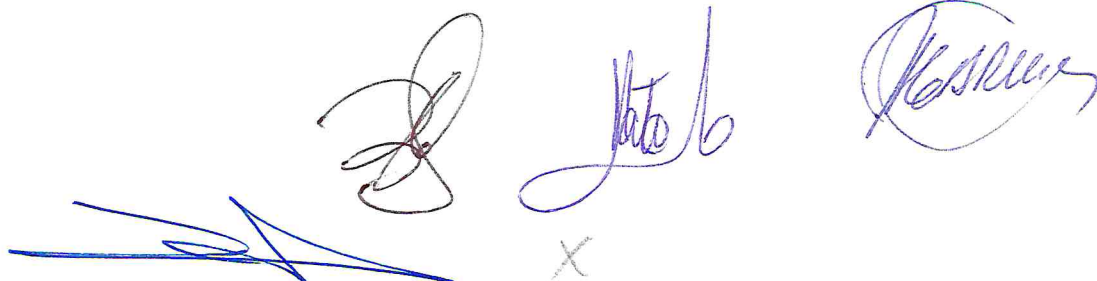
	Noviembre 2021
SUELDO BASICO	77722,00
PRODUCTIVIDAD	7772,20
AREA CERRADA	7772,20
JORNADA CONTINUA	15546,00
	108812,40

SUELDO 24 HORAS Sábado, domingo y feriados Unidad Coronaria

	Noviembre 2021
SUELDO BASICO	77722,00
PRODUCTIVIDAD	7772,20
AREA CERRADA	7772,20
ADIC POR TRABAJO SDF	31088,00
	124354,40

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes Médico Interno

Noviembre 2021



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right.

SUELDO BASICO	77722,00
PRODUCTIVIDAD	7772,20
AREA CERRADA	7772,20
JORNADA CONTINUA	15546,00
AD. MEDICO INTERNO	11658,00
	120470,40

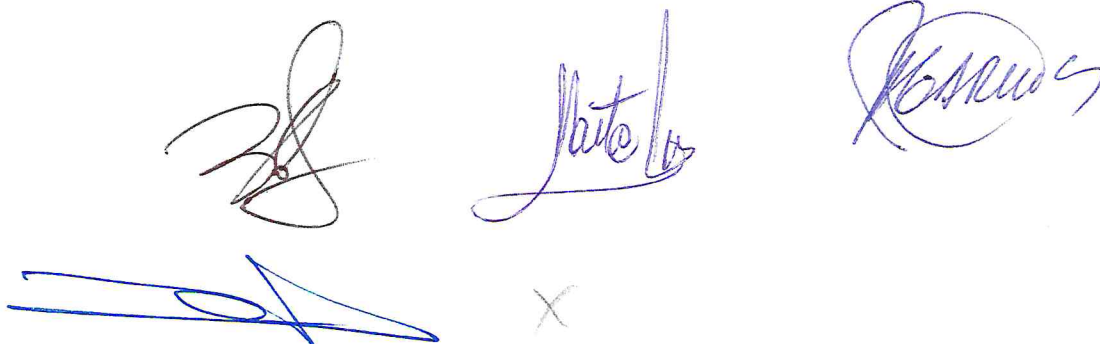
SUELDO 24 HORAS Sábado, Domingo y Feriados Médico Interno

	Noviembre 2021
SUELDO BASICO	77722,00
PRODUCTIVIDAD	7772,20
AREA CERRADA	7772,20
ADIC POR TRABAJO SDF	31088,00
AD. MEDICO INTERNO	11658,00
	136012,40

d).- Del SIETE POR CIENTO (7%), también, no acumulativo, sobre los salarios básicos de los trabajadores médicos, en relación de dependencia de "O.S.S.B.", vigentes al 1° de abril de 2021; ello, a partir del 1° de enero de 2022.- Los salarios básicos de los trabajadores citados, se habrán incrementado, a dicha fecha, en un CUARENTA Y TRES POR CIENTO (43%), respecto de los vigentes al inicio del período paritario en cuestión, esto es, al 1° de abril de 2021, y, consecuentemente, quedarán conformados de la siguiente forma, a saber:

ESCALA SALARIAL AMAP- OSSSB PERÍODO ENERO 2022.-

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes CAI y EMERGENCIA



	Enero 2022
SUELDO BASICO	81722,00
PRODUCTIVIDAD	8172,20
JORNADA CONTINUA	16346,00
	106240,20

SUELDO 24 HORAS Sábado Domingo y Feriado CAI y EMERGENCIA

	Enero 2022
SUELDO BASICO	81722,00
PRODUCTIVIDAD	8172,20
ADIC POR TRABAJO SDF	32688,00
	122582,20

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes Unidad Coronaria

	Enero 2022
SUELDO BASICO	81722,00
PRODUCTIVIDAD	8172,20
AREA CERRADA	8172,20
JORNADA CONTINUA	16346,00
	114412,40

SUELDO 24 HORAS Sábado, domingo y feriados Unidad Coronaria

	Enero 2022
SUELDO BASICO	81722,00
PRODUCTIVIDAD	8172,20
AREA CERRADA	8172,20
ADIC POR TRABAJO SDF	32688,00
	130754,40

SUELDO 24 HORAS Lunes a Viernes Médico Interno

	Enero 2022
SUELDO BASICO	81722,00
PRODUCTIVIDAD	8172,20
AREA CERRADA	8172,20
JORNADA CONTINUA	16346,00
AD. MEDICO INTERNO	12258,00
	126670,40

SUELDO 24 HORAS Sábado, Domingo y Feriados Médico Interno

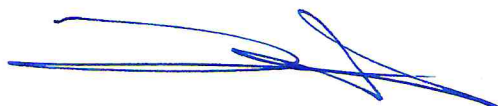
	Enero 2022
SUELDO BASICO	81722,00
PRODUCTIVIDAD	8172,20
AREA CERRADA	8172,20
ADIC POR TRABAJO SDF	32688,00
AD. MEDICO INTERNO	12258,00
	143012,40

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de septiembre de 2021, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto.

 Nataly

 Ramos

 HE



x